UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 937 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2012

Vistos los expedientes promovidos por Zósimo Ortiz Huaylla y Mayra Patricia Anyosa Fernández para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Zósimo Ortiz Huaylla y Mayra Patricia Anyosa Fernández, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Zósimo Ortiz Huaylla y Mayra Patricia Anyosa Fernández;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 30 de octubre 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 321 y 322-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

1. ZÓSIMO ORTIZ HUAYLLA
2. MAYRA PATRICIA ANYOSA FERNÁNDEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)